

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	17	Providencias judiciales .....	17
<b>Administración Económica</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Delegación de Hacienda de Santander .....	17	Ayuntamientos de: Santander; Potes y Soba..	18
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Monte de Piedad .....	20

### ANUNCIOS OFICIALES JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

#### A los Patronatos de las Instituciones Benéficas

Se recuerda a los representantes legales de las Instituciones benéfico particulares existentes en esta provincia (que no se hallen exentos legalmente) la ineludible obligación de rendición de cuentas correspondientes al año 1948, requisito necesario para el cobro de intereses y en evitación del consiguiente perjuicio a las mismas, teniendo en cuenta que su incumplimiento dará lugar a la vez, en uso de las facultades que me confiere el artículo 111 de la vigente Instrucción de Beneficencia, a la imposición de la correspondiente sanción.

Santander, 5 de enero de 1949.—El Gobernador Civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

### ADMÓN. ECONÓMICA

#### DELEGACION DE HACIENDA

##### Tramitación de retractos

El artículo 15 de la Ley de 23 de diciembre próximo pasado, que

aprobó los presupuestos generales del Estado para el actual ejercicio económico de 1949, dispone que "las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución que en la fecha de la publicación de esta Ley no hayan sido enajenadas ni aplicables a ningún servicio público, podrán ser retraídas por los antiguos dueños o sus causahabientes dentro del plazo de seis meses". Los delegados de Hacienda podrán conceder el pago fraccionado del precio del retracto, en cuyo caso quedarán hipotecadas las fincas para responder del precio aplazado, y éste devengará el interés legal de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de enero de 1949. El delegado de Hacienda, Estanislao Campos.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

#### Juzgado municipal número dos de Santander

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Porfirio Rozas contra la herencia yacente de don Manuel Pazos y contra don José Torralvo, se ha die-

tado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.— En la ciudad de Santander a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor juez municipal de este distrito número dos, don José Manuel Balboa y Cobo, ha visto y examinado este proceso de cognición promovido por don Porfirio Rozas Pérez-Angulo, mayor de edad, agente comercial y de esta vecindad, representado por el procurador don Felipe Muriedas Castanedo y bajo la dirección del letrado don Manuel Muriedas Castanedo, contra don José Torralvo Escalada, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, y contra la herencia yacente de don Manuel Pazos Torralvo y herederos, cuyas circunstancias y representación legal desconoce, sobre reclamación de cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesetas con sesenta céntimos, importe de mayor suma e importe de géneros servidos por el actor al establecimiento "Bar Pereda", establecido en esta ciudad, calle de Marcelino S. de Sautuola; y

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la reclamación de cuatro mil ochocientos ochenta y

dos pesetas con sesenta céntimos promovida por don Porfirio Rozas y Pérez-Angulo contra don José Torralvo Escallada y la herencia yacente de don Manuel Pazos Torralvo; y en su virtud, condeno al expresado don José Torralvo Escallada a que, tan pronto como sea firme esta sentencia, satisfaga al actor o a quien su derecho represente mencionada cantidad de 4.882,60 pesetas y al pago de todas las costas de este procedimiento; absolviéndose libremente a la herencia yacente demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.”

Santander, 22 de diciembre de 1948.—El oficial habilitado, José Pacheco.

Derechos de inserción: 125 ptas.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los individuos siguientes:

Gonzalo García Ruiz (a) "El Viola", hijo de Luis y Antonia, natural y vecino de Santander, de 24 años de edad, soltero, pescador, domiciliado últimamente en Barrio Camino, número 8.

Rogelio Rey Sardina (a) "Currito y Sardina", hijo de Ricardo y Dolores, natural de La Coruña, de 28 años de edad, soltero, pescador, domiciliado últimamente en Santander, calle de San Martín de Abajo, 35, bodega.

Joaquín Arinilla Pereda (a) "El Rizoso", hijo de Anastasio y Mercedes, natural y vecino de Santander, de 24 años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en el Pasadizo de Castro, 14, bajo, Peñacastillo.

Agustín Castillo Miranda, hijo de Hermenegildo y Etelvina, natural y vecino de Santander, de 27 años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en el Barrio de San Martín, Peñacastillo.

Antonio González González (a) "Tonio", hijo de Manuel y Hortensia, natural y vecino de Santander, de 24 años de edad, de estado soltero, ex legionario, jornalero, domiciliado últimamente en Santander, calle de San Pedro, 4, tercer piso, fonda denominada "La Mejicana".

Francisco Ortega Tamargo (a) "El Paco", hijo de Damián y Balbina, natural y vecino de Santander, de 25 años de edad, soltero, obrero portuario, domiciliado últimamente en la calle de Florida, 9, entresuelo.

José Cueto Cuadrado (a) "El Che-

le", hijo de Adrián y Rosa, natural y vecino de Santander, de 27 años de edad, soltero, pescador, domiciliado últimamente en la calle Tetuán, Casas de Amaliache, 6, bajo.

Se presentarán en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander ante el juez instructor, comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Santander y La Coruña y "Diario Oficial del Ministerio de Marina", para responder a los cargos que les resulten en la causa número 509 de 1948, que se les instruye por su huída a Francia en el vapor de pesca "Marcelino Menéndez Pelayo", folio número 1.539, de la tercera lista de la matrícula de Santander, teniendo entendido que, de no presentarse, les pararán los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos, y, caso de ser habidos, los pongan en prisión a disposición de este Juzgado.

Santander, 4 de enero de 1949. El comandante de Infantería Marina juez instructor, Juan Carreño.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1948:

#### Sesión del día 6.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T. un oficio del señor jefe provincial de Sanidad dando un plazo de treinta días para que los industriales autorizados para la venta de carne y despojos de équidos se instalen fuera de los cajones de los mercados de abastos.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales un oficio del señor juez municipal del Juzgado número 1 rogando se ordene que de la cantidad de 38,61 pesetas retenida al finado don Marcelino Rodríguez y Rodríguez.

Aprobar el acta levantada por el

Jurado calificador del Concurso de Verbenas de Barrio organizado por este Excmo. Ayuntamiento, declarándolo desierto.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía para la formación de una Junta de Patronato del Museo Municipal de Pintura, aprobándose igualmente el proyecto de Reglamento que adjunta a dicha propuesta.

Agradecer al ilustrísimo señor director general de Bellas Artes la donación hecha a este Ayuntamiento con destino al Museo Municipal de Pintura, consistente en dos reproducciones de esculturas clásicas del taller de vaciados de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Anular varios expedientes de plusvalía por falta de incremento de valor.

Desestimar la pretensión instada por don Guillermo Alonso Torcida, como representante de don Donato Setién, interesando la exención del arbitrio fiscal sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Autorizando a don Francisco Calvo para realizar obras de sobrefachada e instalación de su comercio Confecciones Calvo en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizando a don Alfredo Carrion González para reformar el piso primero de la casa número 17 de la calle de Peña Herbosa.

Autorizando a don Julio García Ojeda para reformar la casa número 19 de la calle de la Florida.

Dejar sin efecto los arbitrios señalados a la construcción de un hotel en la Ciudad Jardín, solicitado por don Pablo de la Vega Valles.

Conceder anticipo reintegrable al médico de la Beneficencia municipal don Antonio Sandoval García-Briz.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Conceder al actual secretario general de esta Corporación, don Luis Ruiz de la Escalera y Herrera, la cantidad de diez mil pesetas anuales en concepto de compensación personal.

#### Sesión del día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el ex-

pediente administrativo seguido en este Ayuntamiento contra el vigilante de arbitrios don Vicente García Pardo.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Lucía Díaz López.

Encargar la confección de un repostero a la fábrica del señor Barrientos con las armas de la ciudad, con destino al Consejo de Vecinos de Santa Isabel, en Fernando Póo.

Aprobar el acta de la subasta y la adjudicación provisional de las obras de urbanización parcial de la calle de Montevideo a favor del contratista don Fernando Sáiz.

Aprobar el acta de subasta y la adjudicación provisional de las obras de urbanización de la Alameda de Oviedo, en el tramo comprendido entre las Plazas de Numancia y Perines, a favor del contratista don José López Bárcena.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda modificando el canon fijado al terreno de propiedad municipal situado al Sur de la nueva cárcel, arrendado a don Manuel Bustillo Martínez.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al médico de la Casa de Socorro don Antonio Velarde Garnica la vacación anual reglamentaria y una licencia por enfermedad.

Autorizando instalaciones, traslados, etc., a don Tomás Feo Francés, don Vicente González Fuentesvilla, don Fernando Uriarte Merino, don Antonio Fernández Salas y don Antonio Salas.

Autorizando a doña Isabel y doña Concepción Rámila Sanjurjo para ampliar y reformar el chalet de reciente construcción en el Paseo de Pérez Galdós.

Autorizando a don Manuel Gutiérrez Díaz para modificar interiormente el chalet que está construyendo en el Paseo de Joaquín Costa.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de don Rafael Izquierdo para construir un chalet en la carretera del Faro los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina Interventora.

Conceder, por una sola vez, una subvención de 1.000 pesetas al

señor secretario del Obispado, don Luis Eguino y Trecu, con destino a sufragar los gastos ocasionados con motivo de la Fiesta del Niño.

#### *Sesión del día 20*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado contra el vigilante de arbitrios don Eusebio Cortés Camus.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado a los vigilantes de arbitrios don Eusebio Cortés Camus y don Manuel Liaño Agudo.

Autorizar a la Alcaldía para solicitar del Ministerio de Agricultura la pertinente autorización, a fin de establecer en esta ciudad el régimen de higienización y saneamiento obligatorio de la leche.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se llegue a un convenio con don Eduardo Fernández de Miguel para la cesión por el mismo de una faja de terreno a todo lo largo de su finca, sita en el Paseo de Pérez Galdós, a cambio de determinadas concesiones.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la designación de las personas de libre elección del Ayuntamiento que habrán de figurar en la Junta de Patronato del Museo Municipal de Pinturas.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Rosa Ortueta Aspiazu, viuda del que fué médico de la Beneficencia municipal, don Jesús de la Bodega Ortiz, la pensión de viudedad reglamentaria.

Conceder a la señorita Ester Campón Lanza, hija soltera del funcionario fallecido don Leopoldo Campón, la pensión reglamentaria que venía disfrutando su finada madre, doña Angeles Laza Orbea.

Denegar la petición instada por el encargado de los servicios de tracción mecánica de este Ayuntamiento, don Federico Roviralta Fano, por no tener derecho alguno a la aplicación de la Reglamentación Nacional de Transportes por Carretera, continuando con el sueldo que actualmente disfruta

y concediéndole una gratificación anual de 1.560 pesetas.

Ascender a auxiliar de primera a la de segunda categoría señorita María Luisa Díaz Cobo, por existir una vacante en la plantilla de la categoría primeramente mencionada.

Bonificar en un 90 por 100 el importe de la cuota fijada por el arbitrio de plusvalía a don Manuel Gutiérrez Díaz, correspondiente a su finca, sita en El Bardalón, antiguo barrio de Miranda, hoy calle de Joaquín Costa.

Autorizando a la señora viuda de R. Sordo para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en la Avenida de Calvo Sotelo, esquina a Lealtad.

Autorizando a don Pedro de Escalante y Huidobro para ejecutar obras de reforma en las oficinas de la S. A. Nueva Montaña, instaladas en el Paseo de Pereda, 32, piso primero.

Autorizando a don Antonio Maza para ampliar un almacén de frutas instalado en el bajo de la casa número 12 de la calle de la Concordia.

Autorizando a doña María Barandica para efectuar una pequeña reforma en el piso segundo de la casa número 59 de la calle de Santa Lucía.

Autorizando a don Pedro de Escalante y Huidobro, en representación de la S. A. Nueva Montaña, para construir 82 viviendas protegidas en Nueva Montaña.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Adquirir por concierto directo de la casa Permanyer, de Barcelona, tres motocicletas, marca Montesa, con destino al Cuerpo de Arbitrios.

#### *Sesión del día 27*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al concejal don José Simal Palomera para que ostente la representación de este Ayuntamiento en el Jurado calificador con motivo del Domund para el concurso de escaparates misionales, así como conceder la cantidad de 250 pesetas para tal fin.

Conceder a la Comisión pro homenaje a don Tomás Maza Solano, para la construcción de un salón-biblioteca en la casa donde nació dicho señor, la cantidad de mil pesetas para dicho fin.

Aprobar los extractos de acuerdos

adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de septiembre del año en curso.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal aceptando la dimisión del cargo presentada por el guardia municipal don Alfredo Sota Fernández.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo conceder 5.000 pesetas al registrador de la Propiedad en comisión de servicios en este Ayuntamiento, don José García Revillo, como compensación de los trabajos para la titulación de los terrenos donde se construye en la actualidad el Sanatorio Antituberculoso de Soto la Marina.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo no haber lugar a volver sobre el acuerdo de 28 de mayo del pasado año, por el que se desestimó la petición de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, en consideración a que debió utilizar el recurso que al ser notificado se le indicó.

Compensar a la Depositaria municipal de la cantidad de 333 pesetas importe del timbre municipal y del Estado suplido en el libramiento número 2.599.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal de segunda don Gregorio Tablada Ortega una licencia de un mes, sin sueldo, y otra igual al guardia municipal don Antonio González Corada.

Jubilar a petición propia al inspector de segunda del Cuerpo de la Guardia Municipal don Jesús Rozadilla Coterón.

Modificar el acuerdo del 6 del actual, en el sentido de que subsista la sanción económica de tres días de su haber impuesta al profesor de la Banda Municipal de Música don Deogracias Gutiérrez Pazos, dejando sin efecto que constara esta nota desfavorable en su expediente personal.

Desestimar la pretensión instada por el industrial don Antonio García Sáiz interesando se le conceda una rebaja en la cuota que le ha correspondido en el reparto de las contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle Calderón de la Barca.

Conceder la cantidad de 1.000 pesetas al Círculo Católico de San José, para sus escuelas, por una sola vez.

Dar de baja en la matrícula del

arbitrio de Solares sin edificar al que, en la calle de Padilla, posee doña Aurora Gómez, Vda. de González, por haber edificado en él.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a doña Regina Pontón Colmenero y don Alberto Fernández Gómez.

Autorizando aperturas, instalaciones, etc., a don Cesárea González San Sebastián, doña Crisanta Martínez Ruiz, don Ramiro Díaz Ruiz, doña Rosario Azcona Sindez, don Ceferino Pico Maoño, don José Pontón Fernández, don Carmelo Alonso de la Hoz, don Víctor Gorostegui, don Angel Pereda Bacigalupi, don Angel Seco García, don Francisco Eiriz Beato, don Benito Martínez Dapousa, don Faustino López Pablo, Empresa Constructora Sol, S. A., don Agustín Gómez Obregón, Mutua Montañesa de Seguros y don José García Sáiz.

Rectificar el acuerdo de 4 de agosto último por el que se autorizó a don José Marcos para tomar en traspaso la industria de leña en Menéndez Pelayo, 17, en el sentido de modificar los arbitrios de 150,03 a 30,60, en consideración a que es más bien un depósito de materiales.

Anular el acuerdo de 23 de junio último por el que se autorizó a don César Ovejero Ruiz para proceder a la apertura de un puesto de venta de material escolar, por no haber procedido a la apertura de dicho establecimiento.

Autorizando a la familia de don José María Avendaño para ampliar la parcela que posee en la manzana 82 del cementerio de Ciriego y para construir una cripta sobre dicha parcela.

Conceder a doña María Morillas Esteban la propiedad de una sepultura en la manzana 79 del cementerio de Ciriego.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario don Antonio Toca Villanueva.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 6 de diciembre de 1948.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 10 de diciembre de 1948. — Aprobado P. A. de la C. M. P.—El secretario, Luis de la Escalera.

### Ayuntamiento de POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de noviembre:

Sesión del 27.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Autorizar a don Enrique del Campo para proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a la industria de figón en la calle Cántabra.

Autorizar a Aureliana Alonso Blanco para proceder a la apertura de un establecimiento de la industria de paquetería en la calle del Cantón.

Autorizar a don Enrique del Campo, de conformidad con el informe del señor aparejador municipal, para consolidar y reformar la planta baja de la casa de su propiedad sita en la calle Cántabra, señalada con el número 5, con apercibimiento de que dichas obras a su terminación han de ser reconocidas por el arquitecto señor Lavín respecto a la seguridad en que queda el edificio o, en defecto de éste, por el señor aparejador municipal.

Aprobación de varias cuentas.

Potes, 10 de diciembre de 1948.—El secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el alcalde, E. Maestro. 2065

### Ayuntamiento de SOBA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se presenten en forma legal y ante quien corresponda, a tenor de lo prevenido en los artículos 227 y 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Soba, 28 de diciembre de 1948. El alcalde, P. D. (ilegible). 2153

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 40.910 del Monte de Piedad, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 7 ptas.